

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

## Autorización sanitaria para personas que se desempeñan en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría (obtención y renovación)

Última actualización: 09 julio, 2020

### Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud que autorice y habilite legalmente a los trabajadores y las trabajadoras para exponerse a radiaciones ionizantes radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

La autorización se debe renovar cada tres años y no requiere inspección.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Seremi de Salud**.

### ¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras que ocupacionalmente están expuestos a radiaciones ionizantes.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?



**Chile  
Atiende**

- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente:**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Licencia de enseñanza media o equivalente.
  - Certificado de aprobación del curso de protección radiológica, incluyendo el número de la resolución.
- **Personas que acreditan experiencia laboral y no tienen licencia de enseñanza media o su equivalente:**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Certificado de competencia en el que conste su idoneidad para el cargo que desempeña, es decir, al menos tres años en el uso de equipos de radiación ionizante y/o manipulación de sustancias radiactivas.
  - Certificado de historial dosimétrico, emitido por el Instituto de Salud Pública (ISP).
- **Profesionales titulados:**
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Certificado de título profesional.
  - Antecedentes complementarios de la especialización en protección radiológica.

#### **Renovación:**

- **Personas que cuentan con licencia de enseñanza media o su equivalente:**
  - Certificado de historial dosimétrico, correspondiente a los últimos tres años, emitido por el Instituto de Salud Pública (ISP).
  - Copia de la resolución de desempeño que desea renovar.
  - Foto carnet a color de 3x4 cm. Debe tener mínimo 600x400 pixeles de resolución y extensión png, jpg, jpeg o gif).
  - Carta de justificación de dosimetría personas en los períodos que No Registra (NR) dosis de radiación.

#### **¿Cuál es el costo del trámite?**

**Arancel 2020:** \$21.700.

#### **¿Qué vigencia tiene?**

Tres años.

#### **¿Cómo y dónde hago el trámite?**

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, complete el código captcha, y haga clic en “entrar”. También puede ingresar con su ClaveÚnica. Si no está registrado, solicite su [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en “autorización desempeño inst. radiactivas de primera, segunda y tercera categoría” y luego seleccione una de las siguientes opciones: “autorización por primera vez” o “renovación de su autorización”.
5. Al final del texto, haga clic en “ir al trámite”.
6. Ingrese la información solicitada, adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "enviar solicitud".
7. Para realizar el pago, haga clic en "usuario" y luego en "mis documentos (externo)". Seleccione en "opciones" el ícono de pago.
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización o renovación para desempeñarse en instalaciones radiactivas de primera, segunda y tercera categoría.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/57532-autorizacion-sanitaria-para-personas-que-se-desempenan-en-instalaciones-radiactivas-de-primera-segunda-y-tercera-categoria-obtencion-y-renovacion>